

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA MARIA (BOYACÁ)**

FIJACIÓN EN LISTA DEL ART. 110 del C.G.P

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
(Art. 446 C.G.P)

TRASLADO TYBA No. 018

PROCESO	No	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CNO	FLIO
EJECUTIVO	2016-00067	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RIGOBERTO RIVERA AGUIRRE	08-09-2021	10-09-2021	1	82 Y 83
EJECUTIVO	2015-00002	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS EDUARDO DUEÑAS ROJAS	08-09-2021	10-09-2021	1	93 Y 94

SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN EL MICROSITIO WEB DEL DESPACHO HOY SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM) DEL MISMO DIA.

Firmado Por:

Diego Julian Manosalva Pinto

Carrera 3 No 5 – 20 Santa María - Boyacá, Colombia
Celular: 3114459351 - Email: j01prmpalsmaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Boyaca - Santa Maria**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db6e7246ecf7c42a7173294ccc9ecf028ae57b257483202b7c0583f31187f161**

Documento generado en 06/09/2021 03:41:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>